

# Mamelucos, otomanos y caída del reino de Granada

## *Mamelukes, Ottomans and the fall of the Kingdom of Granada*

J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER

Universidad de Málaga

### RESUMEN

Estudio de las esporádicas relaciones diplomáticas mantenidas por los emires de Granada con los turcos otomanos y sobre las más continuadas que sostuvieron con los sultanes de Egipto, todo ello con motivo de la guerra contra Castilla de los años 1482-1492, que terminó con la conquista del emirato. Datos muy detallados sobre las diversas legaciones, y sobre el envío de franciscanos de Tierra Santa a los Reyes Católicos. Repercusiones en el mundo islámico del bautismo de los granadinos en 1501, embajada a Egipto de Pedro Mártir de Anglería. Instalación de los primeros corsarios turcos en el N. de África.

**PALABRAS CLAVE:** Granada nazarí. Egipto mameluco. Turcos otomanos. Tierra Santa. Castilla. Conquista de Granada (1482-1492). Embajadas.

### ABSTRACT

A study of the sporadic diplomatic relations that the Emirs of Granada maintained with the Ottoman Turk and the more continuous relations that they maintained with the Sultans of Egypt, all motivated by the war with Castile from 1482-1492, which ended in the conquest of the Emirate. Very detailed data about the different embassies and about the sending of Franciscans from the Holy Land to the Catholic Monarchs. Repercussions in the Islamic world of the baptism of the Muslims of Granada in 1501, the embassy of Pedro Mártir de Anglería to Egypt. Installment of the first Turkish corsairs in north Africa.

**KEY WORDS:** Nasrid Granada. Mameluke Egypt. Ottoman Turks. Holy Land. Castile. Conquest of Granada (1482-1492). Embassies.

**SUMARIO:** 1. La guerra de Granada (1482-1492). 1.1. Granada mira a Oriente: embajadas a Estambul y El Cairo. 1.2. Franciscanos en la corte de los Reyes Católicos. 1.3. La respuesta otomana. 2. La “conversión general” del reino de Granada (1499-1501) y sus repercusiones en el mundo islámico. 2.1. Dos versiones de una casida. 2.2. La “Legatio Babilonica” y sus secuelas. 2.3. La instalación de los corsarios turcos en África del Norte: los hermanos Barbarroja. A modo de conclusión. Apéndice documental.

Los emires nazaríes dirigen sus miradas a Oriente a medida que toman conciencia de la incapacidad benimerín para socorrerlos con efectividad. Rachel Arié y Luis Seco de Lucena han estudiado las diferentes embajadas que Granada envía a Egipto a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Se trata de misiones diplomáticas que jamás van a encontrar la respuesta deseada—ayuda económica y militar—, si bien es cierto que contribuyen a despertar un cierto interés por al-Andalus en los medios intelectuales cairotas <sup>1</sup>.

La relativa intensidad de los contactos diplomáticos entre Egipto y Granada contrasta con la ausencia de noticias sobre las relaciones de los nazaríes con los sultanes otomanos. Que yo sepa, sólo hay dos o tres referencias documentales para el Quatrocientos que pueden ser interpretadas como testimonios de la existencia de dichas relaciones. La primera corresponde a 1439, cuando los plenipotenciarios castellanos que viajan a Granada para firmar una tregua son recibidos a las puertas de la capital por el visir y otros dignatarios; entre ellos, un “cavallero capitán de los turcos, que está en esta çibdad” <sup>2</sup>. El segundo testimonio concierne a la toma de Constantinopla por Mahomet II: en noviembre de 1453, unos franciscanos que llegan a Venecia con noticias acerca de la caída de la metrópoli bizantina cuentan, refiriéndose al destino de su población, que el Gran Señor había reservado cuatrocientos cautivos como obsequio para el sultán de Egipto, y otros tantos para enviarlos al califa de Túnez “et al re de Granata” <sup>3</sup>. Sabemos que el soberano hafsí contestaría con una embajada que resultó algo accidentada, pero se ignora cuál fue la reacción del nazarí <sup>4</sup>.

Es posible, que desde la perspectiva granadina el estado mameluco apareciera revestido de una solidez y prestigio considerables, en tanto que el naciente imperio turco distara de ser una alternativa válida. Al menos con anterioridad a la conquista de Constantinopla, pues es factible que dicha perspectiva cambiase más adelante. Según el historiador tunecino A. Temimi, a mediados de 1477 los musulmanes de Granada despacharon una embajada a Estambul para informar al sultán otomano de la situación en que vivían y pedirle socorro <sup>5</sup>.

En las páginas que siguen voy a tratar de las repercusiones que tuvo la conquista del reino de Granada en el mundo islámico oriental. En 1491 presenté una con-

<sup>1</sup> ARIÉ, R.: “Les relations diplomatiques et culturelles entre Musulmans d’Espagne et Musulmans d’Orient au temps des Nasrides”, *Melanges de la Casa de Velázquez* (Madrid) I (1973) 87-107; SECO DE LUCENA, L.: “Embajadores granadinos en El Cairo”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* (Granada) IV-1 (1955) 5-30.

<sup>2</sup> Según leemos en una carta remitida a Juan II el 20 de abril. AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y de Granada*, Madrid, 1879, p.137. Queda la duda de si se trataba de un otomano o de un emisario mameluco, pues, como es sabido, el sultanato egipcio se consideraba a sí mismo un estado turco.

<sup>3</sup> PERTUSI, A.: *Testi inediti e poco noti sulle caduta di Constantinopoli*, Bolonia, 1983, p. 26; SCHWOEBEL, R.: *The shadow of the Crescent: the Renaissance Image of the Turk (1453-1517)*, Nieuwkoop, 1967, p. 7.

<sup>4</sup> BRUNSCHVIG, R.: *La Berbérie Orientale sous les Hafsides, des origins à la fin du XVe siècle, vol. 1*, Paris, 1982, 2.<sup>a</sup> ed., p. 263.

<sup>5</sup> Por desgracia, no cita la fuente. TEMIMI, A.: “Une lettre des morisques de Grenade au sultan Suleiman al-Kanuni en 1541”, *Revue d’Histoire Maghrebine* (Túnez) 3 (1975) 101.

tribución sobre el particular en el marco de las “ III Jornadas Hispano- Portuguesas de Historia Medieval”, celebradas en Sevilla. La ponencia se publicó al cabo de seis años y con tantos errores de imprenta que muy pronto sentí la necesidad de volverla a editar<sup>6</sup>. Ocupaciones de otra índole fueron retrasando la ejecución de esta tarea. Por eso, en vez de reproducir el texto antiguo, he optado por ampliar y actualizar la investigación hecha entonces<sup>7</sup>.

## 1. LA GUERRA DE GRANADA (1482-1492)

A fines del siglo XV Granada no podía esperar ayuda del Magreb. Tanto los sultanatos de Fez y Tremecén como el califato hafsí de Ifriqiya estaban minados por las disensiones internas. El poder de los diferentes soberanos norteafricanos tenía una base exclusivamente urbana y su autoridad sobre los territorios respectivos dependía de las siempre fluctuantes alianzas con las tribus beréberes, o árabes, que controlaban el ámbito rural. En estas circunstancias, los gobernantes magrebíes eran incapaces de presentar un frente unido ante la monarquía católica y, mucho menos, desencadenar una ofensiva a favor de la Granada nazari<sup>8</sup>.

La crónica de Hernando del Pulgar refiere que en el otoño de 1485 los Reyes Católicos recibieron una embajada del sultán de Fez “encomendándose” a sus reales personas y suplicando que los capitanes de la armada castellana que patrullaba las aguas del mar de Alborán no hicieran la guerra a sus súbditos. Dos años más tarde se plantea una situación similar estando los monarcas ocupados en el cerco de Málaga, donde reciben a unos emisarios del sultán de Tremecén con demandas parecidas a las que presentara el príncipe fecí<sup>9</sup>. Otro cronista, Alonso de Palencia, atribuye esta segunda embajada al califa de Túnez, quizá porque Tremecén venía aceptando la soberanía de los hafsíes desde mediados del siglo XV<sup>10</sup>. Sea cual fuere el motivo, los gobernantes de Ifriqiya tampoco estaban en condiciones de socorrer a Granada: en septiembre de 1488 concluye el largo reinado del califa 'Utman y su sucesor tiene que vérselas con un hermano del difunto, que gobernaba en Trípoli<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “El Islam y la caída de Granada”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1492. Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval* (Sevilla) II (1997) 1553-1573. Algunas de las ideas vertidas en este trabajo proceden de otro anterior: “Granada y los turcos otomanos, 1439-1516”, *Sardegna, Mediterráneo e Atlántico tra Medioevo ed Età Moderna. Studi Storici in Memoria di Alberto Boscolo* (Roma) III (1993) 185-199.

<sup>7</sup> Lo que me ha permitido revisar alguna de las hipótesis que formulé entonces. *Infra* n° 64.

<sup>8</sup> Un buen análisis sobre la descomposición del Magreb a fines de la Edad Media, en ABUN-NASR, J.: *A History of the Maghrib*, Cambridge, 1975, 2.ª ed., pp. 119-158.

<sup>9</sup> Cf. *Crónica de los Reyes Católicos. II: Guerra de Granada*, Ed. J. de M. Carriazo, Madrid, 1943, pp. 145-146 y 313. Andrés Bernáldez, Cura de Los Palacios, añade que los embajadores zayaníes pidieron a los reyes que se mostraran clementes con la población malagueña. Cf. *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Ed. J. de M. Carriazo y M. Gómez Moreno, Madrid, 1962, p. 188.

<sup>10</sup> Cf. “Guerra de Granada” (*Biblioteca de (A)utores(E)spañoles* (Madrid) CCLXVII-3º (1975) 197; ABUN-NASR, J.: *ob. cit.*, p. 157.

<sup>11</sup> En 1489 don Fernando instruye a su embajador en Túnez para que felicite al nuevo califa por su acceso al poder y le prometa apoyo contra su pariente a cambio de la liberación de cierto número de cautivos

No obstante, Granada contará con la solidaridad de la población norteafricana. Si las dinastías gobernantes en el Magreb, que temen lo peor de la cruzada ibérica, son incapaces de ayudar a los granadinos, tampoco pueden evitar que éstos reciban socorros esporádicos, fruto de iniciativas tomadas al margen de su autoridad. Bien es cierto que estos auxilios irían menguando conforme los castellanos se van apoderando de los principales puertos del emirato andalusí<sup>12</sup>.

### 1.1. GRANADA MIRA A ORIENTE: EMBAJADAS A ESTAMBUL Y EL CAIRO

Como es sabido, en 1480 los turcos asedian Rodas por vez primera y, en el mes de agosto, ocupan Otranto, donde se mantendrán hasta la muerte de Mahomet II en diciembre del año siguiente. En una carta remitida al obispo de Coria el 10 de febrero de 1481, Diego Rodríguez de Almela asegura que lo sucedido no había causado sorpresa en Murcia: "...por esta çibdad, tierra e comarca se dezía que el dicho Grand Turco quería pasar e enviar su flota e grand poder de gentes en Italia". En otra misiva, de 25 de abril, que dirige al deán y cabildo de la iglesia de Cartagena, el canónigo muestra su simpatía por don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, que había manifestado públicamente su intención de marchar a Italia como cruzado; entre otras razones, porque "se dize e afirma de çierto que los turcos adreçan e fazen armar muy grand flota para pasar la mar e golfo de Venecia con mucha mayor potença e venir en Italia e a Roma"<sup>13</sup>.

Durante estos meses críticos, don Fernando se preocupó por la posible reacción de los musulmanes del reino de Valencia, si bien no parece que el peligro de un alzamiento fuera real<sup>14</sup>. En Castilla, no obstante, se pensaba lo contrario por lo que da a entender un memorial dirigido a la reina Isabel por el "fraile blanco", su capellán y predicador, con diferentes advertencias y consejos acerca de la inminente guerra con Granada. En uno de ellos se recomienda desarmar a los cien mil y pico vasallos musulmanes de los reinos de Valencia y Aragón porque están "deseando la venida del perro turco para se levantar contra vuestras altesas e contra la fe de Christo"<sup>15</sup>.

Es de suponer que el desembarco turco en el sur de Italia también provocaría una conmoción en Granada, aunque de sentido contrario. Sin embargo, los nazaries esperaron algunos años antes de pedir ayuda al Gran Señor. Fuentes turcas algo tardías señalan que en el invierno de 1486-1487 llegó a Estambul, a la corte de Bayaceto II (1482-1512), un enviado de Boabdil, el cual conmovió a todos los presentes al leer un texto de Abu l-Baqa' Salih b. Sarif que ponía de manifiesto los

---

cristianos. Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos vol. III*, Ed. A. de la Torre, Barcelona, 1951, pp. 178-181.

<sup>12</sup> Según Hernando del Pulgar, los Reyes Católicos advirtieron a los sultanes de Fez y Tremecén que no debían permitir que pasaran a tierra granadina gentes, ni armas, ni caballos ni provisiones. *Supra*, nº 9.

<sup>13</sup> *British Library*, Egerton Ms. nº 1.173, fols. 7 vº y 52 recto en particular.

<sup>14</sup> MEYERSON, Mark D.: *The Muslims of Valencia in the Age of Fernando and Isabel. Between Coexistence and Crusade*, Berkeley, 1991, pp. 65 y 66.

<sup>15</sup> (A)rchivo(G)eneral(S)imancas. Diversos de Castilla, libro 44, fol. 1.

sufrimientos de los musulmanes y la posibilidad de que el islam desapareciera de al-Andalus<sup>16</sup>. Se sabe de un poeta granadino homónimo que vivió en el siglo XIII: entre los letrados acogidos por Muhammad I ocupaba un lugar importante Abu l-Tayyib Salih b. Yazid b. al-Sarif al-Rundí, a veces llamado Abu l-Baqá' de Ronda (1204-1285). Debe su fama a una oda o casida redactada en 1266, después que el primer emir nazarí renunciara a varias plazas de la frontera con Murcia y Andalucía, que pasaron a manos de Alfonso X de Castilla. El bardo se sintió tan apenado que dio rienda suelta a su pesadumbre en este célebre poema, una de las obras más famosas de la llamada poesía de circunstancia<sup>17</sup>.

Resulta sorprendente que los emisarios del nazarí recurrieran a un texto literario tan antiguo –por muy conmovedor que fuera su contenido– a la hora de pedir socorro al sultán de los turcos. Pero tampoco estamos seguros de que esa embajada viniera de Granada. En 1487 el rey Católico supo de la iniciativa tomada por los mudéjares de las morerías de Játiva y Paterna, que se habían puesto en contacto con Bayaceto II para rogarle que enviara su gente al reino de Valencia, pues allí y en otros territorios de la monarquía hispánica había 200.000 musulmanes dispuestos a levantarse en armas. El episodio resulta verosímil pues se identifica al menos a uno de los mensajeros. Pero don Fernando reaccionó con moderación, limitándose a ordenar que se hiciera una pesquiza<sup>18</sup>.

Están mejor documentadas hasta cierto punto las demandas de auxilio enviadas a Qayt Bey (1468-1495), sultán de Egipto. Escribe R. Brunschvig que, a raíz de la caída de Málaga (agosto de 1487), Boabdil, despachó al gran cadí de Granada Muhammad b. 'Alí al-Azraq para solicitar apoyo de los mamelucos en la lucha contra los infieles. Este embajador se encontraría en Túnez cuando muere el califa 'Utman en septiembre del año siguiente<sup>19</sup>. Pero es difícil aceptar que el cadí susodicho actuara por cuenta del último emir granadino, pues había sido uno de los firmantes de la fetua que condenara al “Rey Chico” en 1483 por haber prestado vasallaje a los Reyes Católicos. En este sentido, más vale aceptar el testimonio tardío de al-Maqqarí, que presenta esta embajada como fruto de una decisión particular al escribir que al-Azraq, tras residir algún tiempo en Tremecén, fue a Egipto y trató de animar al sultán Qayt Bey para recobrar al-Andalus, “pero fue como quien pide huevos del ave fénix o busca un caballo preñado”. Hizo entonces la peregrinación a La Meca, regresó a Egipto y volvió a plantear su demanda, pero se lo quitaron de encima nombrándolo gran cadí de Jerusalén, donde murió en 1490<sup>20</sup>.

Lo antedicho no excluye que hubiera otra embajada, oficial, a los mamelucos, aunque albergó la duda de si fue Boabdil quien la envió o su tío Muhammad b. Sa'd.

<sup>16</sup> MASALA, Anna: “La prima spedizione otomana in Spagna (1487)”, *Medioevo. Saggi e Rassegne*” (Cagliari) 8 (1983) 122; también, “La prima spedizione otomana sulle coste della Spagna”, *La presenza italiana in Andalucía nel Basso Medioevo. Atti del secondo convegno. Roma, 25-27 maggio 1984*, Bolonia, 1986, p. 171.

<sup>17</sup> ARIÉ, R: *L'Espagne musulmane aux temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973, p. 451.

<sup>18</sup> Se desconocen los resultados de la misma. MEYERSON, M. D.: *ob. cit.*, pp. 67 y 68.

<sup>19</sup> Cf. *La Berberie Orientale sous les Hafsides, vol. 1*, p. 276.

<sup>20</sup> Según GRANJA, Fernando de la: “Condena de Boabdil por los alfaquíes de Granada”, *Al Andalus* (Madrid-Granada) XXXVI-1 (1971) 163 y 164.

De esa embajada, que llegó a El Cairo en 1487, nos da cuenta el cronista egipcio Ibn Iyás diciendo que el nazarí pedía al sultán que enviara un ejército para combatir a los francos que le sitiaban en Granada. Pero la respuesta de éste fue otra muy distinta:

“El sultán tuvo a bien escribir al clero de la iglesia de la Resurrección de Jerusalén, instándole a que hiciesen llegar una carta al rey de Nápoles por medio de uno de sus sacerdotes, rogando al príncipe que se entrevistara con el rey de Castilla, con objeto de que éste cesara en sus ataques contra al- Andalus y evacuara el país. En caso contrario, el sultán advertía que haría uso de represalias contra los sacerdotes de la iglesia de la Resurrección y que prohibiría a los europeos el acceso a este santuario, que luego haría demoler”<sup>21</sup>.

Tanto la suerte de los cristianos que vivían bajo dominio mameluco como la de los mudéjares peninsulares habían sido tradicionalmente objeto de preocupación en las relaciones diplomáticas entre el sultanato egipcio y la Corona de Aragón. En una carta fechada el 14 de febrero de 1304 el sultán Qalawn recoge las protestas de Jaime II porque había prohibido a sus súbditos cristianos practicar el culto en las iglesias de Egipto y Siria construidas después de la conquista árabe. Y responde volviendo a abrir dos de estos templos, sitios en El Cairo, en presencia del embajador aragonés. Dos años más tarde será el mismo sultán quien pida al rey de Aragón reciprocidad en el trato que éste dispensaba a sus vasallos mudéjares, al tiempo que le garantiza la seguridad de los peregrinos que iban a los Santos Lugares<sup>22</sup>. En 1318 Jaime II prohíbe hacer la oración pública a los mudéjares de realengo, aunque luego autorice o consienta extraoficialmente lo contrario en casos concretos<sup>23</sup>. Cinco años después otro sultán mameluco le pedía que revocara esta medida, justificando su demanda en los siguientes términos:

“Pues bien sabe el Rey que el Señor—ensalzado sea!—nos ha confiado el cuidado de los secuaces del Islam en su totalidad allí donde se hallen y donde quiera que estén, y por lo tanto, cualquier musulmán que se encuentre en el país que sea, se halla sometido a nuestra dependencia, y a nosotros nos incumbe la obligación de cuidar de él”<sup>24</sup>.

La postura del sultán se explica tanto por la condición político-religiosa de su autoridad —los mamelucos gobernaban por delegación teórica de unos fantasmales califas abbasíes residentes en El Cairo— como por el hecho de que la ley coránica no es territorial pues, al fundarse en la profesión de fe, sigue al musulmán donde quiera que éste se halle<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> Sigo la versión francesa de ARIÉ, R.: *ob. cit.*, p. 173.

<sup>22</sup> Cf. ALARCÓN, M. A. y GARCÍA LINARES, R.: *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, Editados y traducidos por..., Madrid-Granada, 1940, docs. 147 y 148.

<sup>23</sup> Siguiendo, al parecer, las recomendaciones del concilio de Vienne. BARCELÓ TORRES, M. C.: *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y dialecto*, Valencia-Madrid, 1984, p. 95.

<sup>24</sup> Carta del 23 de febrero de 1323, en *Los documentos árabes diplomáticos...*, pp. 367 y 368 en especial.

<sup>25</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Sobre la emigración mudéjar al reino de Granada”, *Revista d’Historia Medieval* (Valencia) 12 (2001-2002) 256.

Por lo demás, hay que subrayar que en las cartas citadas ninguna de las partes amenaza a la otra con represalias. Este problema se planteará posteriormente, cuando se endurezca el trato dispensado a los mudéjares de la corona catalanoaragonesa. Influidos por los sermones del mestre Llanes, un célebre predicador, Juan II ordenaba en 1477 que se derribaran los minaretes de las mezquitas del reino de Valencia por considerar “cosa dampnada e malvada” que el Viernes Santo, cuando las campanas de las iglesias enmudecían en recuerdo de la pasión de Cristo, los fieles tuvieran que oír las invocaciones a Mahoma hechas por los mucenes<sup>26</sup>. Ignoro cual fue el verdadero alcance de esta medida que, teóricamente, sólo debía afectar a los lugares de población mixta. Pero al hacerse extensiva al reino de Aragón, los mudéjares se quejaron al sultán de Egipto, el cual no llegó a derribar ciertas iglesias de Jerusalén “porque los frayles con peccunias las redimieron”<sup>27</sup>.

## 1.2. FRANCISCANOS EN LA CORTE DE LOS REYES CATÓLICOS

La delegación franciscana que llegó a la corte de Nápoles estaba presidida por el mismo guardián del monasterio de Jerusalén, fray Antonio de Millán. Traían una carta del sultán egipcio con un mensaje muy simple: si el rey de Castilla no interrumpe las operaciones militares contra Granada, él se verá obligado a proceder contra los santos lugares de la Cristiandad, sus frailes custodios “y otros cristianos que están en su tierra”, a los que siempre había tratado justamente. El mismo mensaje, acompañado de una carta del rey de Nápoles, fue presentado a los Reyes Católicos en julio de 1489, durante el cerco de Baza. Fernando e Isabel van a explicar claramente su postura en la carta que envían a su pariente napolitano, el 5 de septiembre:

a) Si el “Soldán de Babilonia” viene tratando correctamente a los cristianos que viven en sus dominios, ellos, por su parte, hacen lo mismo con los mudéjares de Castilla, León, Aragón y Valencia, los cuales están bajo el amparo regio, conservan sus bienes y practican su religión en las mezquitas y casas de oración.

b) En cuanto a las causas de la guerra, hace setecientos años que los moros de África irrumpieron en España, ocupando la mayor parte del país. De entonces acá, los reyes sus predecesores han venido rechazándolos y expulsándolos al otro lado del mar. No obstante, algunos de estos moros se han retirado al reino de Granada, desde donde no cesan de combatir a los cristianos, robándolos y cautivándolos.

c) Los musulmanes granadinos han sido requeridos en varias ocasiones para que abandonen la tierra o, si quieren continuar en ella, se sometan al servicio regio en

<sup>26</sup> Ver carta del rey (Zaragoza, 7/abril/ 1477) a Luis de Cabanyelles, lugarteniente de gobernador del reino de Valencia, y a Honorat Berenguer Mercader, baile general, en *(A)rchivo(R)eino(V)alencia* Bailía vol. 1.156, fols. 33 vº y 34. Transcrita por RUZAGA GARCÍA, M.: *Patrimonio y estructuras familiares en la morería de Valencia (1370-1520)*, vol. II, Valencia, 1988, doc. 143ª. Tesis doctoral inédita.

<sup>27</sup> Así se lee en las cartas remitidas por el rey Fernando (Toledo, 11/febrero/1480) al gobernador de Aragón y al merino de Zaragoza, a fin de averiguar quienes han sido los culpables. Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales...*, vol. I, Barcelona, 1949, pp. 75 y 76.

calidad de mudéjares. Y si algunos de los que se entreguen, quisieran marcharse luego, ellos están dispuestos a facilitarles medios de transporte y toda clase de seguridades hasta que alcancen sus puntos de destino. Desgraciadamente, “el que se llama rey de Granada” y algunos de los suyos siguen resistiendo y por ese motivo les hacen tan justa guerra.

Y concluyen: cuando el sultán conozca todas estas razones, mantendrá el buen trato a los cristianos de su imperio e incluso lo mejorará. De lo contrario, “lo que no es de creer, sería necesario a Nos en tal caso responder por los christianos e fazer con los moros y sus casas de oraçion que están en nuestros señoríos otro tanto como se hiciera con los christianos”<sup>28</sup>.

La versión de los hechos que ofrece Hernando del Pulgar es bastante similar a la anterior, si bien es el papa en este caso, y no el rey de Nápoles, quien actúa de mediador entre el sultán mameluco y los Reyes Católicos. El cronista recoge los argumentos regios, e insiste en los supuestos ideológicos de la Reconquista al escribir: “...e que si los moros poseyan agora en España aquella tierra del reyno de Granada, aquella posesión era tiranía e no jurídica”. También subraya el buen trato que se dispensa a los mudéjares y a los granadinos que aceptan vivir como tales. Pero no dice que los reyes estuvieran dispuestos a tomar represalias si el sultán cumplía sus amenazas. Pulgar termina afirmando que la reina Isabel despidió a los frailes después de asignarles una dotación de mil ducados que se enviarían a Jerusalén “por cambios cada un año”<sup>29</sup>.

Como cronista regio, Hernando del Pulgar tuvo acceso a las cartas y es posible que estuviera presente en alguna de las entrevistas concedidas a fray Antonio de Millán. En cambio, Alonso de Palencia, que habla de oídas, se permite dramatizar sobre las causas de la guerra poniendo en boca de los embajadores granadinos llegados a El Cairo una relación de los atropellos cometidos por los reyes a costa de inocentes,

“puesto que en todo aquel tiempo los granadinos no habían cometido otro crimen que lo que a los poseedores de un territorio fue siempre permitido, o sea, la defensa de sus lares y de sus familiares y la resistencia contra los que intentaban despojarlos de sus bienes y de su religión”<sup>30</sup>.

No obstante, reproduce los tres argumentos esenciales de la respuesta al rey de Nápoles. Es más, en lo tocante a la ideología de la Reconquista, Alonso de Palencia invoca el precedente sentado por los francos en el siglo VIII: “... y territorios ocupados injustamente podían con justicia ser recuperados por sus señores legítimos, como recuperaron los franceses gran parte de Francia, invadida por los sarracenos en la primera acometida...”. Tampoco escatima sus censuras hacia los granadinos,

<sup>28</sup> PAZ y MELIÁ, A.: *El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras*, Madrid, 1914, pp. 328-330. La reproduce DOUSSINAGUE, José M<sup>o</sup>: *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid, 1944, pp. 515-517.

<sup>29</sup> Cf. *Crónica de los Reyes Católicos. II: Guerra de Granada*, pp. 395-398.

<sup>30</sup> PALENCIA, Alonso de: *ob. cit.*, p. 220

raza p rfida que no respetaba las treguas y pactos firmados con los cristianos. Finalmente, en lo que toca a las amenazas del sult n de Egipto, el cronista hace que el rey Fernando responda exageradamente:

“ Mas si el Sold n cre a bastantes sus amenazas para librar del peligro a los granadinos, deb a tener por cierto que el sepulcro del verdadero Redentor del g nero humano no pod a ser tan totalmente destruido que desapareciese la santidad de aquel lugar; en cambio, los tributos de los peregrinos que constantemente lo visitan se acabar an seguramente, una vez destruido. Y si ejerc a su crueldad sobre los mil o poco m s cristianos s bditos suyos, pod a estar seguro de que inmediatamente ser an degollados los cien mil y m s agarenos que con permiso del rey de Castilla, viv an tranquilamente en Espa a, sin pagar hasta entonces el menor tributo”<sup>31</sup>.

Era falso, por supuesto, que los mud jares no pagaran impuestos. Pero llama la atenci n que Alonso de Palencia destaque la merma de ingresos que supondr a para el sult n el cese de la peregrinaci n a Tierra Santa y, sobre todo, el n mero de posibles v ctimas en el caso de que el mameluco tomara represalias. Ni en la carta del rey de N poles ni en la narraci n de Pulgar queda claro quienes son los cristianos amenazados por la c lera del sult n:   los naturales del pa s, o *dimm es*, como en los tiempos de Qalawn?;   solamente los occidentales?. Es evidente que Palencia est  refiri ndose a los segundos al se alar que apenas superan el millar de personas. Esta opini n concuerda con el concepto de Cristiandad dominante a fines de la Edad Media, el cual restringe su  mbito geogr fico al continente europeo y excluye, por tanto a los cristianos de Asia y  frica<sup>32</sup>.

A decir verdad, Qayt Bey no estaba en situaci n de exigir nada a los Reyes Cat licos. El mismo Alonso de Palencia escribe: “No era acaso de temer la realizaci n de las amenazas, porque el Sold n, ante la perspectiva de mayores peligros, acabar a por someterse a la raz n...”. El sult n mameluco necesitaba v veres y mantenimientos para sus posesiones de Siria, amenazadas por Bayaceto II. Esto lo sab a el rey Cat lico, que en 1488 hab a pedido permiso al papa para vender trigo siciliano a Egipto y obtener, de paso, alg n dinero para costear la guerra granadina. A fin de superar los previsibles escr pulos pontificios, don Fernando le hizo saber que convendr a ayudar al sult n mameluco en su guerra con el otomano y conseguir, as , que se destrozaran entre ellos, tal y como  l hab a venido haciendo en Granada al sostener a Boabdil contra su padre y, despu es, contra su t o al-Zagal<sup>33</sup>.

Muchos a os despu es, cuando el Cura de Los Palacios mencione en su cr nica la embajada franciscana de 1489, la versi n que ofrece de la misma difiere bastante de la ya conocida:

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 221 y 222.

<sup>32</sup> Sobre este particular, v ase HAY, D.: *Europe. The Emergence of an Idea*, Edimburgo, 1968, 2. a ed., p. 66 y cap. V.

<sup>33</sup> V ase la carta a Inocencio VIII (Zaragoza, 3/enero/1488) en *Documentos sobre las relaciones internacionales...vol.III*, Barcelona, 1951, pp. 9 y 10.

“En el mes de jullio, estando el rey en este çerco (Baza), vinieron a él dos frailes de Iherusalem por enbaxadores del Soldán de Babilonia, de la orden de Sant Françisco, el uno castellano e el otro italiano. E el Soldán los enbió a le demandar ayuda de Seçilia para sus guerras e neçessidades, e el rey ovo muy grand plazer con llos; esso mesmo la reina, a la cual fueron a vesitar a Jahén. E el rey e la reyna les fizieron mucha onrra e les dieron respuesta de lo que querían, e les librarón çierta summa de dinero en Seçilia, para sienpre, para el reparo del monasterio e de los frailes, e de la santa iglesia de Iherusalem e del Santo Sepulcro de Nuestro Redenptor Jesucristo”<sup>34</sup>.

Ni una palabra sobre la legalidad de una guerra que había terminado hacía mucho tiempo. Andrés Bernáldez descubre el otro motivo de la embajada, el auténtico, que nada tenía que ver con las tonantes amenazas del mameluco. Unas amenazas con las que el sultán de Egipto quiso guardar la cara ante los embajadores nazaríes y ante sus propios súbditos. Era el gesto que cabía esperar de quien, siendo protector de los santos lugares del islam, estaba moralmente obligado a solidarizarse con sus correligionarios granadinos.

### 1.3. LA RESPUESTA OTOMANA

El historiador saudí al-Hamid, que utiliza fuentes turcas, afirma que Bayaceto II envió sus embajadores al papa con el fin de que éste presionara a los Reyes Católicos para que dejasen de hostilizar a los granadinos, amenazando con represalias en el caso de que su petición no fuera atendida<sup>35</sup>. A este respecto, Eduardo Ibarra escribía hace más de un siglo: “El Gran Turco amenazó al Rey Católico con degollar a los cristianos de Oriente, si el reino de Granada era destruido; la contestación del monarca aragonés fue tan enérgica como decisiva; Galip de Ripoll, almirante de la escuadra aragonesa, ocupó los Dardanelos e impuso al sultán respeto para las decisiones de España, a la vez que evitó el auxilio que a los moros granadinos pudieran haber prestado los musulmanes de Oriente”<sup>36</sup>.

Don Fernando nunca tuvo relaciones directas con la Sublime Puerta: en 1483, cuando turcos y napolitanos negociaban la paz, pidió al rey Ferrante que le permitiera entrar en el trato<sup>37</sup>. Así pues, resulta plausible que recibiera la advertencia osmanlí vía el papado. Lo que no tiene sentido es la respuesta que dio según Ibarra —que no cita sus fuentes—, pues carecía de medios para llevar a cabo lo que sin duda hubiera sido una auténtica hazaña naval. La verdad es que fue él quien temió que ocurriera lo contrario entre 1484 y 1487: la posibilidad de un ataque otomano a Sicilia sale a relucir una y otra vez en la correspondencia que el monarca aragonés sostenía con los gobernadores de la isla y con el rey de Nápoles, sobre todo en 1484

<sup>34</sup> BERNÁLDEZ, A. : *ob. cit.*, p. 208.

<sup>35</sup> *Infra* nº 62, p. 183.

<sup>36</sup> Cf. “La conquista de Melilla en 1497”, *La España Moderna* (Madrid) 61 (1894) 125. Le copia DOUSSINAGUE, J. M.: *ob. cit.*, pp. 335 y 336.

<sup>37</sup> Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales...*, vol. 1, pp. 291-292, 294-295 y 297-298; 335.

y 1485, cuando se intensificaron los rumores acerca de los preparativos que hacían los turcos en Salona<sup>38</sup>.

Lo más probable es que el rey Católico hiciera llegar su respuesta al Gran Señor por caminos indirectos. Porque existió un Galip Ripoll, que no era almirante de la flota aragonesa sino un mudéjar perteneciente a la familia más importante de la morería de Valencia, que había emigrado a Túnez después de 1470<sup>39</sup>. En el registro del notario Belleto, que trabajaba para el cónsul veneciano residente en la capital hafsí, se menciona a “Sidi Gallipus Ripoll” entre los cortesanos más influyentes del entorno califal, cuya mediación era indispensable para los mercaderes europeos que trataban en Ifriqiya<sup>40</sup>. Cabe preguntarse, pues, si fue éste quien llevó la respuesta fernandina al sultán de los turcos, dado que Túnez mantenía relaciones fluidas con Estambul. Una respuesta, por cierto, cuyo contenido ignoramos.

Por otra parte, Bayaceto II no podía ayudar militarmente a los granadinos a causa de la guerra que tenía con los mamelucos y de la revuelta de su hermano, el príncipe Jem<sup>41</sup>. Por eso se contentó con despachar una flota al Mediterráneo occidental al mando de Kemal Reis. Esto sucedió en 1490 según el historiador norteamericano Andrew C. Hess, el cual afirma que Kemal Reis vino a Occidente en misión semioficial y con el encargo de reunir información acerca de lo que estaba sucediendo en Granada. El corsario turco va a entrar en contacto con los andalusíes en algún punto del sureste peninsular y, más tarde, selecciona algunas bases en el litoral norteafricano –isla de Djerba, Bona y Bujía–, desde las que llevará a cabo incursiones en las costas italianas y españolas hasta 1495, fecha en la que su presencia es reclamada en Estambul<sup>42</sup>. Anna Masala opina que la reacción de Bayaceto II respondía tanto a razones de prestigio como de solidaridad con los moros granadinos, pero adelanta algunos años la venida de la escuadra otomana: ésta volvería a Estambul en 1492 después de haber permanecido un lustro en aguas del Mediterráneo, donde Kemal Reis asaltaría las costas de Sicilia, Cerdeña, Baleares y Valencia, llegando incluso a penetrar en el mar de Alborán para bombardear Málaga en el otoño de 1487<sup>43</sup>. No habría podido realizar tamaña gesta, por supuesto, de no haber contado con puertos amigos –Túnez, Bona y Argel– donde pasar los inviernos<sup>44</sup>.

<sup>38</sup> *Documentos sobre las relaciones internacionales...*, vol. 2, Barcelona, 1950, pp. 80, 89, 100, 159, 183, 192, 195-196, 198-199, 210 y 214; 220 y 221. En cambio, apenas hubo alarmas en 1486 y 1487, aunque el rey siga preocupado por la defensa de Sicilia. *Ibidem*, pp. 364 y 414.

<sup>39</sup> Habiendo emigrado a Túnez, la familia Ripoll rompe lazos con Valencia entre 1477 y 1480. RUZAFÁ GARCÍA, M.: *ob. cit.* vol. 1, fols. 105 y 106.

<sup>40</sup> DOUMERC, B.: *Venise et l'emirat hafside de Tunis (1231-1535)*, Paris, 1999, p. 165.

<sup>41</sup> Refugiado en Francia, bajo la protección de los Hospitalarios, este príncipe pasaría luego a Roma, donde residió hasta su muerte, en 1495.

<sup>42</sup> Cf. *The Forgotten Frontier. A History of the Sixteenth-Century Ibero-African Frontier*, Chicago, 1978, pp. 60 y 61.

<sup>43</sup> Cf. “La prima spedizione otomana in Spagna (1487)”, 126-128 en particular.

<sup>44</sup> Según advierte Geo Pistarino, que acepta la tesis de su compatriota. Cf. “Tra la “Mappa per i sette mari” ed il “Libro della Marina” di Piri Reis”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona) 20 (1990) 298 y 299.

Muchos historiadores occidentales sostienen que no hubo actividad naval turca en el poniente mediterráneo antes del siglo XVI, basándose en el testimonio aportado por Píri Reis, sobrino de Kemal Reis, el cual afirma en su *Kitab - i Bahriye*, o *Libro de la Navegación*, que fue en 1501 cuando su tío atacó por vez primera las costas ibéricas<sup>45</sup>. Pero Katib Çelebi, autor turco del siglo XVII, adelanta a 1490 la fecha de esa primera incursión y en su autoridad se han apoyado A.C. Hess y S. Shaw, entre otros historiadores modernos<sup>46</sup>. Por su parte, Anna Masala se basa en un documento conservado en el archivo Topkapi de Estambul, que no edita ni traduce<sup>47</sup>.

Una expedición en fecha tan temprana como la que propone la estudiosa italiana habría dejado huella en las fuentes españolas coetáneas. El bombardeo de Málaga, recién conquistada por los castellanos, no habría pasado desapercibido. Pero las fuentes susodichas nada dicen sobre las correrías turcas en esos años si exceptuamos el ataque a Malta y Gozzo, en junio de 1488. Doce fustas otomanas echaron alguna gente en tierra, secuestraron a varios campesinos y se retiraron tras hacer un amago sobre la capital maltesa. Aunque Masala señala que Kemal Reis atacó la isla de Malta antes de volver a su patria, no parece que éste fuera el caso. En una carta que el rey Fernando remite a las autoridades sicilianas el 18 de agosto, apunta que el asalto a las islas fue preparado en Salona, donde sabían que las galeras catalanas de mosen Vilamari habían dejado de patrullar las aguas sicilianas para volver a Barcelona<sup>48</sup>.

En cambio, las fechas propuestas por Hess encuentran cierta confirmación en las fuentes ibéricas, las cuales se muestran prolijas al mencionar la actividad naval osmanlí en el Mediterráneo occidental durante el año 1494. Recordemos el informe que el secretario Hernando de Zafra envía a los Reyes Católicos desde Granada el 12 de febrero de ese año. En él trata extensamente sobre la descomposición política reinante en el Magreb central y occidental, y de las posibilidades que esto ofrecía para una intervención castellana en la zona. El secretario real sugiere que la armada exhiba el pabellón frente a las costas de Tremecén y Túnez porque “aprovechará para atemorizar a toda la tierra, y para que no tengan atrevimiento como tienen a armar desde Turquía y correr los mares de vuestras altezas, que al Aguja de Orán llegaron las galeras de los turcos, y si se muestran a estos mares podrían hazer mucho daño...”<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> Salvatore Bono escribe que fue en 1501 cuando los turcos atacaron por vez primera las costas españolas. Cf. *I corsari barbareschi*, Turín, 1964, p. 138. El libro de Piri Reis, que contiene una descripción de casi todas las costas mediterráneas, fue redactado en 1521 y revisado cinco años después. Para el litoral ibérico, véase MANTRAN, R.: “La description des côtes de l’Andalousie dans le “Kitab i-bahriye” de Piri Reis”, *Actas del XII Congreso de la Unión Europea de Arabistas e Islamólogos*, Madrid, 1986, pp. 495-507.

<sup>46</sup> SHAW, S.: *History of the Ottoman Empire and Modern Turkey*, vol. 1, Cambridge, 1991, p. 75. Sobre Katib Çelebi, véase FAROGHI, Suraiya: *Approaching Ottoman History. An Introduction to the Sources*, Cambridge, 1999, pp. 152-154.

<sup>47</sup> Sobre la falta de coincidencia entre las fuentes, véase su trabajo “La prima spedizione otomana sulle coste della Spagna”, p. 172.

<sup>48</sup> Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales...*, vol. 3, Barcelona, 1951, p. 140. Ver, asimismo, la carta que envía al maestre de Rodas el 20 de septiembre de 1488. *Ibidem*, p. 148.

<sup>49</sup> (C)OLECCIÓN (D)OCUMENTOS (I)NÉDITOS, vol. 51, p. 81.

Si atendemos a la correspondencia intercambiada por el rey Fernando con el almirante Bernat de Vilamari en el mes de marzo, los piratas norteafricanos estaban causando estragos en los mares de Sicilia, Cerdeña, Mallorca y Valencia “porque no hay quien les resista”. El monarca quería que Vilamari, entonces al servicio del papa, pidiera a éste licencia para venir con sus galeras a defender los dominios patrimoniales de la casa de Aragón. En la carta que le dirige el 13 de marzo de 1494 sale a relucir que el mentado almirante acababa de volver del litoral sardo, donde había buscado inútilmente a un corsario turco cuya identidad desconoce<sup>50</sup>. Un documento fechado en el mes de abril señala que galeras otomanas procedentes de Bona habían capturado a varios vecinos cristianos de la localidad valenciana de Biar<sup>51</sup>. Otros barcos turcos, fustas en este caso, se dejarían ver más tarde ante las playas de Almería<sup>52</sup>. Ya entrado el verano de aquel año, el 7 de agosto don Fernando ordenaba al virrey de Sicilia que dispusiera lo necesario para concentrar a la población de Malta en la capital de la isla<sup>53</sup>. Y el 20 de noviembre advertía al lugarteniente y gobernador de Mallorca que se estaba esperando una nueva entrada de corsarios turcos debido a las guerras de Italia, razón por la que debía reforzar las defensas insulares<sup>54</sup>.

En 1495 –de acuerdo con la cronología propuesta por Hess– Kemal Reis volvía a Estambul con bastante información sobre las cosas de Granada. Para esa fecha, sin embargo, Bayaceto II ya estaría al tanto de los sucesos acaecidos en al-Andalus gracias a las noticias llevadas por los refugiados judíos e islamitas<sup>55</sup>. La marcha del famoso corsario no significaba que desapareciese el riesgo de nuevos ataques: a principios de 1496 fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada, mostraba su preocupación por los rumores que circulaban sobre la vuelta de los turcos<sup>56</sup>. Ésta no tardó en producirse, si bien las naves osmanlíes se abstuvieron de entrar en el mar de Alborán por el momento. Conocemos una carta de protesta que la señoría de Génova envía al califa de Túnez (24/enero/1498) porque un *navilio* ligur había sido apresado “da due galere patronizzate per Turchi, armata *re vera* in la cità vostra de Trípoli da Mori e Turchi”<sup>57</sup>. Según fuentes valencianas, en el verano de ese

<sup>50</sup> Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales...*, vol. 4, Barcelona, 1962, pp. 416 y 417.

<sup>51</sup> MEYERSON, M. D.: *ob. cit.*, p. 67.

<sup>52</sup> En la “data” del pagador Juan de la Torre consta que en junio (o Julio) de 1494 abonó 11.523 maravedís a Pedro de Zafra, “que fiso de gasto en aderesçar su fusta quando las fustas de los turcos vinieron a Almería”. Apud LADERO GALÁN, A. y LADERO QUESADA, M. A.: “Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos: Algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500”, *Revista de Historia Militar* (Madrid) 92 (2002) 71.

<sup>53</sup> Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales...*, vol. 4, p. 507.

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 558 y 559.

<sup>55</sup> Coincidiendo con la marcha al exilio de Boabdil en octubre de 1493, Hernando de Zafra menciona en una de sus cartas a los reyes la salida, para Turquía, de una carraca con 270 granadinos a bordo. Cf. *CODOIN vol. 11*, pp. 554 y 555.

<sup>56</sup> Los monarcas le responden el 26 de abril: “En lo que desys del corsario turco e de las fustas e galeras que vos han dicho que tyenen armadas, brevemente plasyendo a Dios mandaremos dar orden en el armada”. A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 2-2º de Cédulas, fol. 177 recto.

<sup>57</sup> MARENGO, E.: “Genova e Tunisi, 1388-1515”, *Atti Soc. Ligue di Storia Patria* (Génova) XXXII (1901) 198; según MASALA, A.: “La prima spedizione sulle coste della Spagna”, p. 174, nota 16.

mismo año había dos galeras, dos galeotas de 13 y 18 bancos, y un grip turcos en el puerto de Bona<sup>58</sup>.

## 2. LA “CONVERSIÓN GENERAL” DEL REINO DE GRANADA (1499-1501) Y SUS REPERCUSIONES EN EL MUNDO ISLÁMICO

Es sabido que la mayoría de la población granadina optó por quedarse en sus lares al considerar que era factible conservar su modo de vida tradicional al amparo de las capitulaciones firmadas con los Reyes Católicos. Éstas les garantizaban, al menos sobre el papel, el respeto a sus propiedades, usos sociales y religión a cambio del abandono de la lucha armada y del compromiso de seguir pagando los mismos impuestos que anteriormente satisfacían a los emires nazaríes. Pero la tranquilidad de conciencia de los nuevos mudéjares se vio alterada al ser presionados, directa o indirectamente, para que se convirtieran al cristianismo entre 1499 y 1501. Aunque una buena parte de la población optará por recibir el bautismo, fingiendo que querían ser cristianos, habrá algunos que elijan la vía de la confrontación armada debido a las dificultades que planteaba el cumplimiento de los preceptos coránicos a escondidas. Las mismas, o parecidas, razones que van a empujar a otros a escapar clandestinamente al otro lado del mar cuando encuentren la ocasión para hacerlo<sup>59</sup>.

Las huidas subrepticias contaron con la ayuda de los corsarios de Berbería. Las fustas y galeotas que zarpaban de Badis (Vélez de la Gomera) y Tetuán, a menudo gobernadas por refugiados andalusíes, van a encargarse de rescatar a un número considerable de familias moriscas. Estas operaciones se concebían y justificaban como muestras de solidaridad entre los musulmanes de aquen y allen la mar según pone de relieve el caso de los vecinos de la alquería de Belerin, que intentaron escapar al norte de África en 1501. Pero esta solidaridad no dejará de ser interesada con el paso del tiempo<sup>60</sup>.

He de advertir que la ayuda norteafricana fue el último y desesperado recurso para bastantes granadinos, cuando la cristianización obligatoria ya era imparable. Porque antes de que esto suceda, algún miembro de la élite mudéjar intentó invertir el curso de los acontecimientos al reclamar, una vez más, la intervención de Egipto y del imperio turco.

---

<sup>58</sup> Según un aviso procedente de Ibiza, recibido en Valencia el 4 de septiembre de 1498. DÍAZ BORRÁS, A.: “L’estudi de la pirateria a través dels avisaments costaners. Replegament cristià i setge islàmic a la València de la transició a la Modernitat: 1480-1520”, *Anuario de Estudios Medievales* (Barcelona) 20 (1990) 285.

<sup>59</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Granada y el Magreb: la emigración andalusí (1485-1516)”, en GARCÍA ARENAL, M. y VIGUERA, M.ª J. (Eds.): *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (s. XIII-XVI)*, Madrid, 1988, pp. 420-422 y 428-430.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 432-436; el caso de Belerin, en LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “La “conversión general” en el obispado de Málaga (1500-1501)”, *Chronica Nova* (Granada)21 (1993-1994) 223-227.

## 2.1. DOS VERSIONES DE UNA CASIDA

En 1966 James Monroe daba a conocer una casida granadina, de autor desconocido, recogida por el erudito tremecení al-Maqqarí en el siglo XVII, que contiene una petición de ayuda dirigida a Bayaceto II. El poema consta de 105 versos y en ellos se exponen los motivos que habían impulsado a los andalusíes a someterse a los infieles, las violaciones de los pactos cometidas luego por los cristianos, la conversión forzada y otros pormenores. El hecho de que esta casida mencione acontecimientos producidos en el tránsito del siglo XV al XVI hizo que Monroe fechara su composición en 1501<sup>61</sup>. En la actualidad, sabemos que existe otra versión más corta de la oda en una antología literaria marroquí elaborada en el siglo XVII o, quizá, en el XVIII. Es anterior a la editada por James Monroe y parece que fue enviada, en su día, al sultán de Egipto. La copia de al-Maqqarí vendría a ser una ampliación y reelaboración del texto primitivo para adecuarlo al nuevo destinatario, en la que se incluyeron los últimos sucesos acaecidos en territorio granadino<sup>62</sup>.

En la versión destinada al sultán mameluco se distinguen tres partes fundamentales. A saber:

a) Un descripción de las vicisitudes que condujeron a la caída de Granada en poder de los Reyes Católicos. Se cuenta con detalle la traición cristiana para subrayar que la conversión había sido forzada y se enumeran las afrentas padecidas por los musulmanes: quema de libros religiosos y castigos diversos –corporales o propiedad confiscada– para los que no asisten a los servicios eclesiásticos, ayunan o rezan.

b) En los versos 48-58, e invocando el lazo común del islam, el anónimo autor de la casida insta al sultán de Egipto a que tome represalias contra los cristianos que viven en Palestina, o que recurra al papa para que éste interceda ante los soberanos españoles.

c) Menciona, al respecto una carta enviada por el príncipe mameluco a los Reyes Católicos, de que la que éstos hicieron caso omiso.

La versión dirigida al sultán otomano añade dieciocho versos en la primera parte, que recogen las quejas de los granadinos por no poder celebrar el Ramadán y honrar al Profeta sin ser castigados. Se denuncia, asimismo, que los moribundos que rechazan a los sacerdotes mueran como perros; que les hayan cambiado los nombres sin su consentimiento y, lo que es peor, que los niños y niñas sean educados en la idolatría mientras que los minaretes se transforman en campanarios.

En lo que toca a la segunda parte, Monroe pasó por alto el verso 73 de la casida (el número 58 en la versión enviada al sultán egipcio), que dice:

<sup>61</sup> El autor incluye una versión árabe del poema y su traducción al inglés. Cf. “A Curious Morisco Appeal to the ottoman Empire”, *Al Andalus* (Madrid-Granada) XXI- 1 y 2 (1966) 281-303.

<sup>62</sup> VAN KONINGSVELD, P. S. y WIEGERS, G. A.: “An Appeal of the Moriscos to the Mamluk sultan and its counterpart to the ottoman court: textual analysis, context and wider historical background”, *Al Qantara* (Madrid) XX-1(1999) 165-178 en particular. En este trabajo se basan las páginas que siguen a no ser que indique lo contrario.

“As for the Christian faith, its /place of/ origin is ruled by your authority, and what happens there reaches them in every region”<sup>63</sup>.

Entiendo que se refiere a Palestina y, más concretamente, a Jerusalén. Pero es bien sabido que esta ciudad y su territorio fueron conquistados por las tropas de Selim I (1512-1520) poco antes de la caída de Egipto en 1517. Como, por otra parte, el nombre de Bayaceto II no es citado en la casida –Monroe omitió la introducción en prosa a la misma, donde al-Maqqarí menciona al sultán susodicho–, esto me indujo, junto con otras razones, a plantear en su momento la posibilidad de que el poema en cuestión hubiera sido enviado a Estambul después de 1512<sup>64</sup>. Van Koningsveld y Wieggers, que también han percibido la contradicción, proponen que se interpreten las palabras del poeta en un sentido más amplio, de manera que en la versión de la casida remitida al Gran Señor se estaría aludiendo a los antiguos territorios cristianos de Asia Menor y, por supuesto, Constantinopla. Por mi parte, prefiero pensar que hubo un error o despiste al redactar la segunda versión del poema, copiándose de la anterior un verso que no correspondía<sup>65</sup>.

Por último, en lo que concierne a la carta enviada por el sultán mameluco a los Reyes Católicos y que éstos ignoraron, la segunda versión de la casida añade dieciséis versos que merecen especial atención. En ellos se refiere que a unos embajadores de Egipto llegados a la corte hispana, les aseguraron que los granadinos habían cambiado voluntariamente de religión. En realidad, fue el miedo a la hoguera y a la muerte lo que les llevó a fingir que se convertían, limitándose a repetir las palabras que les decían. Según el anónimo autor de la oda, continúan siendo monoteístas rigurosos y no transigen con el dogma cristiano de la Trinidad. Si los castellanos proclaman que han aceptado su credo sin ser molestados por ellos, que les pregunten a los habitantes de Huéjar y Belefique que fueron acuchillados, o a los de Andarax, que murieron abrasados en el interior de su mezquita aljama.

No cabe duda de que la versión más breve es la original y pudo ser escrita después que los reyes recibieran la carta del sultán citada arriba, y antes de que llegara esa delegación egipcia que menciona sólo el texto enviado a Bayaceto II. Además, en la primera versión no hay referencias a los hechos luctuosos de Huéjar, Andarax y Belefique acaecidos entre enero y octubre de 1500. Tampoco se denuncia una represión del islam más o menos organizada, como ocurre en la segunda versión. De ahí que los autores citados supongan que la versión más antigua de la casida fue escrita a principios de 1500 y la segunda un año después, aproximadamente. En cuanto al autor del poema, estiman que pudo ser un mudéjar de la *jassa* que, habiendo asumido responsabilidades administrativas al servicio real, estuviera familiarizado con los asuntos diplomáticos<sup>66</sup>.

<sup>63</sup> La versión española, de M. García Arenal, dice: “Ya que el lugar de origen de la religión cristiana está bajo su dominio, pues de allí se extendió a todas las regiones”. Cf. *Los moriscos*, Madrid, 1975, p. 39.

<sup>64</sup> Hipótesis que planteo en mis trabajos “Granada y los turcos otomanos, 1432-1516, p. 195; “El Islam y la caída de Granada”, pp. 1570 y 1571.

<sup>65</sup> Recordemos que Pedro Mártir de Angleria califica a los mamelucos como bárbaros “que contra la voluntad de todos los cristianos ocupan lo que fue cuna de nuestra religión”. *Infra* n° 77, p. 102.

<sup>66</sup> *Supra* n° 62, pp. 185 y 186.

Van Koningsveld y Wieggers basan buena parte de sus afirmaciones en lo que escribe Luis del Mármol Carvajal casi un siglo después de la “conversión general”. Según él, tras rebelarse los mudéjares del Albaicín, el cardenal Cisneros recomendó a los reyes que se les otorgara un perdón condicional: o se convertían o dejaban la tierra. Y agrega que los monarcas tuvieron por bueno el consejo, aunque tardaron más de ocho meses en llevarlo a la práctica. En el ínterin, los del Albaicín hicieron todo lo posible por estorbarlo y se quejaron al sultán de Egipto, pidiéndole que enviara una embajada a España dando a entender que él haría lo mismo con los cristianos que vivían bajo su imperio. Fernando e Isabel recibieron muy bien a esos embajadores, y en cuanto a las protestas de los mudéjares, les respondieron que ni los querían cristianos a la fuerza ni, mucho menos, que conservaran su credo, porque ya no se fiaban de ellos. Por eso les habían ofrecido dos posibilidades: o convertirse de buen grado o irse bajo seguro a los puertos de África del Norte que quisieren<sup>67</sup>.

Hoy sabemos que la recepción del bautismo fue la condición que pusieron los reyes a los mudéjares del Albaicín para perdonarles que se hubieran alzado contra su servicio. Los habitantes de la Alpujarra, una vez sofocada su rebelión en marzo de 1500, fueron castigados con fuertes penas pecuniarias, de las cuales se librarían algunos meses más tarde, cuando aceptan bautizarse, con otras comunidades mudéjares, dentro del proceso conocido como “conversión general”. Y si éste no se puso en marcha hasta el verano –retraso al que alude, en otro sentido, Mármol Carvajal– fue porque los reyes tardaron en conseguir que la Santa Sede les otorgara el disfrute de las dos terceras partes de los diezmos que habrían de pagar en adelante los nuevos cristianos. La alternativa entre conversión o emigración no se planteó hasta los primeros meses de 1501, cuando la revuelta mudéjar se había extendido a las sierras de Villaluenga y Bermeja, en el extremo occidental del antiguo emirato. Fue la derrota y muerte de don Alonso de Aguilar en Río Verde (marzo de 1501) la que animó al rey Católico a permitir que la mayoría de los rebeldes se marcharan con lo puesto<sup>68</sup>.

Las fuentes castellanas de la época tampoco mencionan la venida de una embajada del “Soldán de Babilonia” a la corte de los Reyes Católicos. Más bien parece que las relaciones diplomáticas con Egipto corrieron una vez más a cargo de los frailes franciscanos de Monte Sion. Una carta de la reina al guardián de Jerusalén, fechada en Granada a 20 de agosto de 1500, menciona otras remitidas por éste en las que solicitaba el envío de dos cadíes granadinos a El Cairo para que certificaran ante el sultán que sus correligionarios eran bien tratados por los reyes. Doña Isabel responderá que lo habían sido hasta tal punto “que veyendo ellos la mucha fonrra que se les hazía, de su voluntad an venido más de quinientos a nuestra santa fee católica... por manera que no ay quien podamos enbiar”<sup>69</sup>.

<sup>67</sup> Cf. “Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada”, *B.A.E.* (Madrid) XX-1 (1946) 156.

<sup>68</sup> Cf. “La “conversión general” en el obispado de Málaga”, pp. 212-214

<sup>69</sup> A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 4º de Cédulas, fol. 137 recto. Véase documento 1 del apéndice documental.

Esta contestación –que era una verdad a medias como se verá luego– explica en buena medida la llegada a la corte, en abril de 1501, de una delegación franciscana encabezada por fray Pablo Balsamo de Milán. Ésta es sin duda la embajada egipcia evocada por el autor de la casida en su versión más completa, y a la que alude expresamente Luis del Mármol en su obra. En esas fechas se estaba negociando con los rebeldes de las serranías occidentales la posibilidad de que pudieran marcharse a tierra norteafricana. Por eso, los reyes encargaron a los religiosos que dijieran al sultán que no estaban ejerciendo la violencia sobre los mudéjares para que renegaran de su fe<sup>70</sup>.

## 2.2. LA “LEGATIO BABILONICA” Y SUS SECUELAS

La “conversión general” vino a coincidir cronológicamente con la guerra turco-veneciana de 1499-1502, en la que se vio involucrada la monarquía hispánica. Por esas fechas, Egipto y la Sublime Puerta mantenían relaciones amistosas, al menos en apariencia. De ahí que Fernando e Isabel no se contenten con la respuesta dada por medio de fray Pablo Balsamo y decidan enviar su propio embajador, Pedro Martir de Anglería, para que diese a entender al sultán Qansuh (1500-1516) las causas que les llevaron a hacer lo que habían hecho. A fines de junio de 1501 el famoso humanista sabía ya que iban a mandarlo por embajador, pero no a donde y por qué motivo<sup>71</sup>. El 7 de agosto los reyes ordenaban pagarle 590 ducados de oro para sus gastos de desplazamiento y, al día siguiente, don Fernando le entregaba unas instrucciones acerca de cómo debía comportarse ante el soberano mameluco, que resumo a continuación<sup>72</sup>.

Tras manifestar su interés por la preservación de los Santos Lugares y el bienestar de los peregrinos que acuden a visitarlos, Pedro Mártir ha de estar prevenido cuando le pregunten acerca de lo que ha sucedido en Granada. Advierte el rey que si el Soldán “no bos hablare en como tratamos los moros de nuestros rreynos, no hableys palabra en ello”. Pero si le dice que han sido maltratados, lo negará aduciendo que las leyes del reino prohíben que se dañe a los mudéjares “no faziendo subversiones ni escándalos contra nuestra fe”. Debe negar, asimismo, que la conversión de los moros de Granada haya sido forzada, pues esto va contra los preceptos de la religión cristiana. Al contrario, habiéndose alzado en armas los vecinos del Albaicín y de la alquería de Huéjar, unos y otros fueron perdonados porque aceptaron recibir el bautismo; y su ejemplo sería imitado por los demás mudéjares de la ciudad y lugares de su tierra. Pedro Mártir ha de añadir que “otro tanto acaesció en

<sup>70</sup> El 24 de abril la reina ordena a su tesorero Gonzalo de Baeza que proporcione a estos frailes el dinero necesario para el viaje de vuelta. Véase documento 2 del apéndice.

<sup>71</sup> Véanse las cartas que remite el 30 de junio al cardenal de Santa Cruz y a Pedro Fajardo en “Epistolario de Pedro Mártir de Anglería”, estudio y trad. De José López de Toro, *Documentos Inéditos para la Hª de España*, vol. IX, Madrid, 1953, epístolas 222 y 223.

<sup>72</sup> La orden de pago de sus dietas en LADERO QUESADA, M. A.: *Los mudéjares de Castilla en tiempo de Isabel I*, Valladolid, 1969, p. 351.

l'Alpuxarra", y que la benevolencia regia sirvió de excusa a los moradores de la Ajarquía almeriense para rebelarse y cometer diversos delitos, por lo que no hubo más remedio que proceder contra ellos y castigar a algunos para que escarmentara el resto. Más aun, debe convencer al sultán Qansuh de que se ha permitido emigrar a los granadinos que optaron por conservar su fe. Y si éste alega que algunos se convirtieron por dádivas o promesas, que le conteste que la ley cristiana admite "que puedan ser atraydos a ella por rrasones o dones"<sup>73</sup>. De esa manera el sultán comprenderá que no se ha usado la fuerza para convertir a los granadinos; máxime si "aun agora sufrimos" –dicen las instrucciones– "que estan en la dicha çibdad algunos alfaquíes y otros moros, que no han querido ni quieren ser christianos"<sup>74</sup>.

El 12 de agosto de 1501 Pedro Mártir de Anglería notifica al cardenal de Santa Cruz que los reyes le han ordenado que vaya primero a Venecia, con instrucciones secretas, y de allí se traslade en barco hasta Egipto para entrevistarse con el sultán, el cual ha amenazado con tomar represalias a costa de los cristianos que viven en sus dominios porque los musulmanes de Granada habían sido obligados a abjurar de su fe. "Lo han convencido de esto" –escribe Pedro Mártir– "los judíos, moros y herejes expulsados por nuestros soberanos"<sup>75</sup>. El embajador llegó a Venecia la noche del 30 de septiembre. Su breve estancia en la metrópoli del Adriático está registrada en el diario de Marino Sanuto: "Si dice va /a El Cairo/ per pregar il Soldan, relaxi i frati di Monte Sion e li trati bene; et che 30 milia mori di Granata si sono baptizati di sua volontá e non coacti"<sup>76</sup>.

Esta embajada a Egipto está bien documentada gracias a las cartas de Pedro Mártir, que escribió también una detallada relación de su misión diplomática, la *Legatio Babilonica*, impresa en Sevilla en 1511<sup>77</sup>. En ella refiere que zarpó de Venecia el 2 de octubre a bordo de una galeaza de la Serenísima y, tras un viaje accidentado, arribó a Alejandría el 23 de diciembre. En esta ciudad permanecería hasta el 26 de enero de 1502, fecha en la que recibió el salvoconducto para trasladarse a El Cairo. Una espera tan prolongada pone de manifiesto que el embajador de los Reyes Católicos no iba a ser bien acogido en la capital egipcia, donde no se hablaba de otra cosa más que de los sucesos de Granada. En este sentido, Pedro Mártir no se cansa de elogiar a "Tangarabardino", intérprete del sultán, que le ayudó a sortear muchos obstáculos. De él nos dice que era de origen valenciano, que había sido apresado de jovenzuelo en el mar, y que había renegado formalmente de Cristo con

<sup>73</sup> Esto fue lo que sucedió, precisamente, con las autoridades y notables de muchos lugares, que recibieron franquicias fiscales y otros privilegios antes de convertirse. *Ibidem*, pp. 356-368.

<sup>74</sup> Cf. *Documentos sobre las relaciones internacionales*, vol. 6, Barcelona, 1966, pp. 268 y 269. No mentía el rey al afirmar que aun quedaban musulmanes en Granada: entre 1503 y 1506 se bautizaron personas en la ciudad y la Alpujarra. LADERO QUESADA, M.A.: "Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)", en LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (Ed.): *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, p.295.

<sup>75</sup> *Supra* nº 71, epístola 224.

<sup>76</sup> Cf. *I Diarii di Marino Sanuto*, vol. IV, cura di N. Barozzi, Venecia, 1880, col. 146.

<sup>77</sup> Cf. *Una embajada de los Reyes Católicos a Egipto (según la "Legatio Babilonica" y el "Opus Epistolarum" de Pedro Mártir de Anglería)*, traducción prólogo y notas de Luis García García, Valladolid, 1947.

la esperanza de poder evadirse algún día. Ésta es una más de las versiones que circulaban entonces sobre la identidad de Taghri Berdi b. `Abd Allah, pues así se llamaba el trujamán. Aunque no hay duda sobre su origen europeo, la discrepancia se plantea al querer saber si fue cristiano de nacimiento, o acaso hebreo. Un judío de Volterra, que lo conoció en El Cairo, escribirá que el intérprete era “un cristiano para los cristianos y un judío para los judíos”<sup>78</sup>.

Qansuh concedió tres entrevistas a Pedro Mártir de Anglería. En la segunda, que se celebró a puerta cerrada, el sultán habla de la expulsión de los judíos, de los malos tratos padecidos por los mudéjares y, sobre todo, del cambio forzoso de religión. El embajador le responde remontándose a don Rodrigo y a la “pérdida de España” para justificar la posterior conquista de Granada, utilizando argumentos ya conocidos en la cancillería egipcia. Rechaza que la conversión al cristianismo tuviera un carácter obligatorio y justifica lo sucedido porque los mudéjares que se habían sublevado, una vez derrotados, pidieron a voces el bautismo para librarse del castigo que merecían. Pedro Mártir recuerda al sultán que los mudéjares valencianos y aragoneses viven pacíficamente, andan a caballo y con armas, tienen sus mezquitas y se les guarda la misma justicia que a los cristianos. Por último, se embarca en una diatriba contra la “raza abyecta” de los judíos, cuyo contenido encajaría muy bien en una antología del antisemitismo moderno<sup>79</sup>.

Según parece, después de la primera entrevista algunos jefes mamelucos, instigados por los embajadores de los príncipes del Magreb, amenazaron al sultán con rebelarse si accedía a las peticiones presentadas por el portavoz de los reyes de España. Sabedor de esto, Pedro Mártir de Anglería declarará al término del segundo encuentro con el mameluco que si obtenía todo aquello que había venido a pedirle, al día siguiente proclamaría por doquier que la armada que sus señores tenían en Calabria venía en socorro de Qansuh; de ese modo nadie se atrevería a levantarse contra él. A partir de ese momento el sultán suaviza su postura y, en el curso de la tercera y última entrevista, consentirá que se rehagan las iglesias de Jerusalén, Beirut, Ramala, Belén y otros lugares “donde queda algún recuerdo todavía de los hechos de Cristo”. Asimismo, accederá a reducir los tributos que debían pagar los peregrinos. El 4 de marzo de 1502 Pedro Mártir estaba de nuevo en Alejandría, de donde zarpará rumbo a Venecia el 22 de abril.

Alonso de Santa Cruz copia ampliamente la *Legatio Babilonica* en el capítulo LXV de su crónica. Pero no es cierto que la resuma como se ha escrito alguna vez<sup>80</sup>. Para empezar, ignora por completo al intérprete “Tangarabardino” y omite la primera entrevista que el sultán concedió a Pedro Mártir, por lo que carece de sentido la referencia que hace, más adelante, a la ayuda militar que los reyes podrían prestar al mameluco. El cronista sigue punto por punto los alegatos del embajador en la segunda entrevista, pero va más lejos que éste en la soflama contra los judíos: escri-

<sup>78</sup> Pedro Mártir dice que estaba circuncidado. Sobre la carrera de este funcionario del régimen mameluco, véase WANSBROUGH, J.: “A Mamluk Ambassador to Venice in 913/1507”, *Bulletin of the School of Oriental and African Studies* (Londres) 26, pt. 3 (1963) 503-530.

<sup>79</sup> *Supra* n° 77, pp. 149-163 de la versión latina; 150-168 de la española.

<sup>80</sup> Cf. *Crónica de los Reyes Católicos vol. I*, Ed. J. de M. Carriazo, Sevilla, 1951, pp. 267-273.

be que si el “Soldán” supiera como son realmente “que otra vez los mandaría echar de Egipto, como avían echado en tiempo de Faraón”. Y aunque la *Legatio* no menciona a los *dimmies*, Alonso de Santa Cruz, al anotar que Pedro Mártir arrancó al sultán la promesa de que respetaría los Santos Lugares y a los peregrinos que los visitaban, añade que había conseguido, asimismo, “que su majestad no permitiera que se hiciese mal y daño a ningún cristiano de los que avitaban en sus señoríos, sino que los dexaren vivir en su ley, como hasta allí avían hecho...”<sup>81</sup>.

Desconozco la fecha en la que Pedro Martir de Anglería volvió a España para dar cuenta a sus señores de las gestiones realizadas. Pero consta que el 25 de noviembre de 1502 el rey Fernando firmaba varias cartas relacionadas con el resultado de la embajada, siendo sus destinatarios el sultán de Egipto, el fraile guardián de Jerusalén, el intérprete “Tangarabardino”, el maestre de Rodas y Felipe de Paredes, cónsul de catalanes en Alejandría. El monarca agradecía en todas ellas el trato dispensado a su embajador y, de paso, hacía las recomendaciones que convenían en cada caso. Ese mismo día se despachaban otras misivas para los notables mudéjares de los reinos de Valencia y Aragón, ordenándoles que escribieran a su vez a Qansuh y le dieran cuenta de cómo vivían, siguiendo un borrador redactado previamente en la cancillería real<sup>82</sup>.

En febrero de 1502, mientras Pedro Mártir estaba en El Cairo, un decreto real había puesto a los mudéjares de Castilla y León en la disyuntiva de aceptar el bautismo o emigrar. No sería extraño pues, que los musulmanes de Valencia y Aragón, bastante alterados por lo sucedido en Granada, creyeran que no iba a tardar en tocarles el turno a ellos<sup>83</sup>. Con objeto de tranquilizarles y, al mismo tiempo, explicar al sultán mameluco lo que había sucedido con los mudéjares castellanos y leoneses, don Fernando dicta una carta cuyo contenido no deja de ser patético. En la línea de lo ya expuesto por Pedro Mártir en su embajada, los supuestos autores de la epístola aseguran que si los granadinos se bautizaron fue porque ellos mismos lo pidieron para librarse de las penas en las que habían incurrido por haberse alzado contra los reyes. Y agregan que a los castellanos se les había ordenado salir del reino con sus bienes al existir indicios de que preparaban algo; pero “ellos quisieron más tornarse christianos que no dexar sus naturalezas”. En cambio, los mudéjares valencianos y aragoneses gozaban de las mismas libertades que los cristianos, disponían de sus haciendas y conservaban sus mezquitas, tal y como declarara en su momento Pedro Mártir ante el sultán. Aunque los “autores” de la carta insisten en que ninguno de ellos “fue apremiado ni costreñido ni aprisionado ni amenazado para que se torne christiano”. Por eso concluyen rogando al mameluco que satisfaga cualquier petición de los Reyes Católicos: de ese modo sentirán la obligación “de nos tratar bien como

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 273. No parece que la suerte de los *dimmies* haya sido un motivo de preocupación en las relaciones con Egipto. *Supra* nº 32.

<sup>82</sup> A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 6º de Cédulas, fols. 18 vº y 19 recto. La reina Isabel firmó otras tantas cartas con un contenido similar el 9 de febrero de 1503, estando en Alcalá de Henares. *Ibidem*, fols. 46 y vº.

<sup>83</sup> MEYERSON, M. D.: *ob. cit.*, pp. 90-92.

hasta aquí lo han hecho y hazen...”. También le piden que no preste atención a los maledicentes “porque los buenos no paguen la pena que merecen los malos”<sup>84</sup>.

El sultán de Egipto volvería a amenazar con destruir los Santos Lugares en 1503, cuando encarga a fray Mauro Hispano que vaya al papa Julio II y le pida que transmita sus protestas a los Reyes Católicos y a Manuel I de Portugal. A su disgusto por la política seguida con los mudéjares granadinos, se suman ahora las quejas por los atropellos que estaban cometiendo los portugueses en el Océano Índico: la aparición de los navíos lusitanos en aquellas aguas había trastornado los circuitos tradicionales del comercio de especias que, como todos saben, era vital para la economía egipcia. Una vez cumplida la primera etapa de su viaje, fray Mauro saldrá de Roma con cartas del Sumo Pontífice para los monarcas ibéricos y la traducción latina de la misiva del sultán. Nada se sabe de su entrevista con Fernando el Católico. Tampoco, si éste contestó al papa y/o al sultán, pero es de suponer que si hubo respuesta, se parecería a la de embajadas anteriores. En cambio, el rey de Portugal sabía que las protestas de Qansuh le concernían solamente a él. Y escribió a Julio II para manifestarle su escepticismo sobre las amenazas del “Soldán”: si éste asolaba los Santos Lugares perdería la poca riqueza que le quedaba, fruto del comercio y de la peregrinación<sup>85</sup>.

### 2.3. LA INSTALACIÓN DE LOS CORSARIOS TURCOS EN ÁFRICA DEL NORTE: LOS HERMANOS BARBARROJA

Kemal Reis volverá a operar en el Mediterráneo occidental durante la guerra turco-veneciana. El 28 de julio de 1501 se supo en Valencia que trece galeras, tres fustas y un bergantín turcos habían sido vistos cerca de Palermo<sup>86</sup>. En el mes de septiembre, Anzolo Malipiero, capitán de la *muda* veneciana de Berbería, escribe al Senado desde Mesina para comunicarle que ha decidido suprimir la mayoría de las escalas norteafricanas “per tema de Camali”<sup>87</sup>. Ya se ha comentado que por esas fechas los mudéjares valencianos vivían en continua zozobra a causa de las turbulencias granadinas. No es sorprendente, pues, que algunas comunidades opten por escapar al norte de África con la ayuda de corsarios musulmanes: la fuga que protagonizan los vecinos de Altea en julio de 1502 contó con la cooperación de fustas turcas venidas desde Bujía y Argel<sup>88</sup>. En estas fechas, concluida la guerra con Venecia, Bayaceto II ya había retirado la escuadra que mantenía en aguas magre-

<sup>84</sup> Ver documento nº 4 del apéndice documental.

<sup>85</sup> GARCÍA ORO, J.: “Fray Mauro Hispano O.F.M. (1504-1506): un portavoz del “Soldán de Babilonia” en Europa”, *Homenaje al profesor Darío Cabanelas O.F.M., con motivo de su LXX aniversario, vol. II*, Granada, 1987, pp. 345-354. La respuesta manuelina nos trae a la memoria algunos de los argumentos esgrimidos, años antes, por Alonso de Palencia. *Supra* nº 31.

<sup>86</sup> DÍAZ BORRÁS, A.: *ob. cit.*, 286.

<sup>87</sup> *Supra* nº 76, col. 113.

<sup>88</sup> MEYERSON, M. D.: “The War against Islam and the Muslims at Home: The Mudejar Predicament in the Kingdom of Valencia during the reign of Fernando el Católico”, *Sharq al-Andalus. Estudios Árabes* (Alicante) 3 (1986) 112 y notas 52-53.

bíes. Van a reemplazarla corsarios del Egeo que ahora se desplazan al oeste para ayudar a sus hermanos musulmanes y, de paso, obtener botín a costa de los cristianos<sup>89</sup>.

La necesidad de crear un glacis defensivo en el norte de África, el interés mercantil y el espíritu de cruzada explican la conquista y ocupación por los españoles de Mazalquivir (1505), Peñón de Vélez de la Gomera(1508), Orán(1509), y, en 1510, de Bujía y Trípoli<sup>90</sup>. Estas empresas militares, que se interrumpen con la reanudación de las guerras de Italia en 1511, no evitarán que los *gazíes* turcos, solos o en connivencia con los corsarios magrebíes, ataquen las costas levantinas y del archipiélago balear: lo ponen de relieve los *avisaments* recibidos en Valencia entre 1504 y 1515<sup>91</sup>. Apenas hay noticias, empero, de que osaran entrar en el mar de Alborán. El 30 de noviembre de 1504, recién fallecida la reina Isabel, don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y capitán general del reino de Granada, escribía a don Fernando: “A estas partes de Berbería son venidas dos fustas de turcos que algo an movydo a los livianos como sy fueran mucha gente”<sup>92</sup>. Cuatro o cinco años después, los portugueses apresaban una fusta de Tetuán con varios turcos a bordo<sup>93</sup>. Se ha escrito, incluso, que en esta primera década del siglo XVI Kemal Reis viajó hasta Marruecos con su sobrino Piri Reis para entrevistarse con el último emir granadino, no se sabe con qué fin<sup>94</sup>.

Los grandes protagonistas de la instalación definitiva de los turcos en el Magreb fueron los hermanos Oruch y Hayradin Barbarroja, renegados griegos oriundos de Mitilene. Pero no termina de estar claro cuando hicieron acto de presencia en la zona. La versión clásica sostiene que llegaron a Túnez en el verano de 1504 y acordaron con el califa que los acogería en sus puertos a cambio de un quinto de las presas que tomaran y de respetar a las naves aseguradas por el hafsi<sup>95</sup>. Por su parte, Andrew C. Hess opina que fue en 1512, a raíz de la muerte de Bayaceto II, cuando ambos hermanos se trasladaron al oeste<sup>96</sup>. Una discrepancia cronológica que no se puede resolver acudiendo a las memorias que Hayradin dicta a Seyyid Murad en 1543, poco antes de morir, pues no encontraremos ni una sola fecha en las mismas<sup>97</sup>. Lo más probable, sin embargo, es que llevaran algún tiempo operando desde Ifriqiya cuando accede al poder Selim I. Esto explicaría que se distancien del cali-

<sup>89</sup> SHAW, S.: *ob. cit.*, I, p. 76.

<sup>90</sup> Sin olvidar el precedente de Melilla, conquistada en 1497.

<sup>91</sup> DÍAZ BORRÁS, A.: *ob. cit.*, 288-291.

<sup>92</sup> Cf. *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*, vol. I, Ed. M. J. Osorio y Amparo Moreno; Estudio de J. Szmolka, Granada, 1996, p.193. Dos meses más tarde, las mismas fustas, probablemente, se dejaban ver en aguas de Málaga. *Supra*, 288.

<sup>93</sup> Estos turcos “cuido ser dos primeiros que ao reino de Fez vierão e os primeiros que eu em Arzila vi”. Cf. *Anais de Arzila. Crónica Inédita do seculo XVI por Bernardo Rodrigues*, vol. II, Ed. David Lopes, Lisboa, 1919, pp. 49-51.

<sup>94</sup> Sería antes de la muerte de Kemal Reis, en 1511. MASALA, A.: “La prima spedizione otomana”, pp. 132 y 133.

<sup>95</sup> HAEDO, Diego de: *Topografía e historia general de Argel*, vol. I, Madrid, 1927, pp. 215 y 216.

<sup>96</sup> Cf. *The Forgotten Frontier*, p. 61.

<sup>97</sup> La obra, que fue traducida al español en 1578, está a caballo entre la historia y la novela; su estilo oscila entre la literatura oral y las formas cultas de la historiografía. GALLOTA, A.: “Le Gazavat di Hayreddin Barbarroja”, *Studi Magrebini* (Nápoles) 3 (1970) 80. Además, *infra* n° 106.

fa tunecino después que éste rehusara ayudarles a recuperar Bujía en 1512: en adelante dejarán de pagarle el quinto del botín mientras buscan nuevos puntos de atraque en el Magreb central<sup>98</sup>.

Las aguas italianas y del levante español fueron las más frecuentadas por las flotillas turcas mientras éstas utilizaron los fondeaderos tunecinos. Por ese motivo el conde de Tendilla no creía que los Barbarroja se atrevieran a atacar el litoral granadino: don Iñigo veía la “manga mediterránea” como una especie de cogujón, o callejón sin salida. Aparte de esto, estaba convencido de que los corsarios marroquíes no querrían colaborar con los turcos debido a ciertos roces que habían tenido anteriormente con ellos. Las fustas otomanas que se acercaron hasta el estrecho de Gibraltar en 1504, habían capturado un barco del alfaqueque tetuaní Abrahen Ezerchel, quebrantando así una de las leyes no escritas que regulaban las relaciones entre musulmanes y cristianos en la frontera del mar de Alborán: en una carta escrita en 1513, don Iñigo refiere que los turcos fueron “hechos pedazos” posteriormente por gentes de Tetuán y Tárraga<sup>99</sup>.

No hay que insistir en que estaba equivocado. Después de un segundo y fallido intento contra Bujía, los Barbarroja piden ayuda a Selim I, que decide apoyarles con el envío de algunas galeras. A principios de 1515, coincidiendo con la muerte de Tendilla, los corsarios se instalan en Gigel, setenta millas al este de Bujía. Llegado el verano, una escuadra turco-magrebí va a cruzar las costas del reino de Granada y, con la ayuda de los *gazíes* de Tetuán, atraviesa el Estrecho. El 21 de julio de 1515 cuatro fustas atacaban el lugar de Conil, señorío del duque de Medina Sidonia, llevándose secuestrados a parte de sus vecinos tras haber robado y quemado el case-río<sup>100</sup>. Nuño Ribeiro, factor del rey de Portugal en Sevilla, escribe el 7 de agosto que había noticia cierta de la presencia en aguas del estrecho de Gibraltar de un turco “que se chama Barbaroxa”, con seis galeras de 22 bancos y tres galeones grandes con mucha artillería y 500 ó 600 escopeteros a bordo, lo que no dejaba de ser una exageración<sup>101</sup>.

La venida de los turcos generó inseguridad e incertidumbre tanto en el reino de Granada como en Andalucía, pues no se conocían ni las fuerzas con que contaba el enemigo ni los objetivos que perseguía. El rey Fernando no tomará las primeras decisiones hasta principios de agosto, cuando ya dispone de informes más o menos

<sup>98</sup> Fue el rey de Bujía quien pidió ayuda para recuperar la plaza. HAEDO, D. de: *ob. cit.*, I, pp. 220-222; también KARRAY, K.: “La course maghebine et les pouvoirs locaux avant Lepante”, *VIII Jornades d’Estudis Històrics Locals: el comerç alternatiu. Corsarisme i contraband (ss. XV-XVIII)*, Mallorca, 1990, pp. 125 y 126.

<sup>99</sup> *Supra* n° 92. Sobre las actividades de este alfaqueque, LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Andalucía y el norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media”, *Actas del III Congreso de Hª de Andalucía. Andalucía Medieval (I)*, Córdoba, 2003, pp. 272-276. He analizado la postura del conde de Tendilla en LÓPEZ DE COCA, J. E.: “Granada y los turcos otomanos”, pp. 190-192.

<sup>100</sup> Pedro de Medina, cronista de la casa ducal, fue testigo presencial de los hechos. Cuenta que desembarcaron doscientos hombres, los cuales, con las banderas desplegadas, irrumpieron en Conil. No era éste el estilo habitual de los corsarios andalusíes y norteafricanos. Cf. “Crónica de los duques de Medina Sidonia”, *CODOIN t. XXXIX*, Madrid, 1861, lib. VIII, cap. XI.

<sup>101</sup> También afirma que en Conil apenas hubo resistencia. CORTE-REAL, Manuel-Henrique: *A feitoria portuguesa na Andaluzia (1500-1532)*, Coimbra, 1967, p. 100.

precisos. El día 2 escribía a Hernando de Bazán, corregidor de Cádiz, que “quatro galeras e quatro fustas gruesas de turcos y moros han baxado agora de Levante y passado por la costa del reyno de Granada”, y le instaba a que armase una flotilla de carabelas y naos en el puerto gaditano. Ese mismo día ordenaba al concejo de Jerez que mandase dos centenares de peones a guarnecer Gibraltar. El 4 de agosto dictaba una instrucción para la vigilancia del litoral granadino “en tanto andan los turcos”, según la cual debía repartirse la gente de guerra por los lugares que ofrecían mayor peligro y doblar las guardas en los despoblados, y recomendar a los moriscos que se apartaran de la costa para evitar que sufrieran algún daño. También ordenaba al marqués de Mondéjar, nuevo capitán general del reino de Granada, que reuniera una escuadra en Málaga para salir en busca de los turcos y “echallos y correllos destos mares”<sup>102</sup>. Una semana más tarde se supo en la corte que otras fustas “de los moros de la costa de África” se habían unido al destacamento naval turco-magrebí. Por eso, don Fernando dispuso que se movilizara a parte de las milicias concejiles andaluzas y murcianas con objeto de que reforzaran los puntos más débiles del litoral granadino si fuera necesario. Según la nueva instrucción que recibe el marqués de Mondéjar, el dispositivo de defensa quedaría así<sup>103</sup>:

Lugar	Efectivos	Procedencia
Vera y Mojácar	20 jinetes, 200 peones	Murcia y Lorca
Almería	20 jinetes, 200 peones	Úbeda y Baeza
Almuñécar	15 jinetes, 150 peones	Écija y Jaén
Marbella	20 jinetes, 200 peones	Jerez
Gibraltar	200 peones	Jerez

El capitán general del reino granadino logró reunir en Gibraltar hasta 23 embarcaciones procedentes de Cádiz y Málaga, con las cuales salió en persecución de la flota turco-magrebí, que había doblado el cabo Espartel rumbo a Larache. No pudo darle caza y, tras permanecer al acecho algunos días en Arcila, volvió a Gibraltar con el propósito de interceptarla cuando intentara volver al Mediterráneo. Pero la heterogeneidad de la escuadra –naos, carabelas, galeras, galeotas, fustas y bergantines– y la rivalidad entre sus capitanes permitirán que la flota turco-magrebí atravesase el Estrecho en la segunda mitad del mes de septiembre, sin ser estorbada<sup>104</sup>.

<sup>102</sup> Todas las cartas están datadas en Aranda de Duero. A.G.S. Cámara de Castilla, libro 255, fols. 68-70 vº.

<sup>103</sup> Carta al concejo de Úbeda (12/agosto/1515) ordenando que estén preparados para partir, en PORRAS ARBOLEDAS, P.: “Documentos cristianos sobre mudéjares de Andalucía en los siglos XV y XVI”, *Anaquel de Estudios Árabes* (Madrid) III (1992) doc. 17. Otra similar para el concejo de Murcia, firmada el 13 de agosto, lo mismo que la instrucción remitida al marqués de Mondéjar, en LÓPEZ DE COCA, J. E.: “Granada y los turcos otomanos”, docs 3 y 1 del apéndice documental.

<sup>104</sup> Los detalles en MENESES GARCÍA, E.: “Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1489-1522)”, *Hispania* (Madrid) 134 (1976) 556-559.

Llama la atención la movilización preventiva de una parte de las milicias concejiles de Andalucía y Murcia, pues esto no se había hecho desde los días de la revuelta mudéjar (1500-1501). Indica por sí solo la importancia que se dio a la primera irrupción masiva de los turcos en el mar de Alborán. En una carta dirigida al marqués de Mondéjar (Aranda de Duero, 13 de agosto de 1515) el rey justifica la llamada a filas ante la venida de los corsarios “por el daño que podría recrecer si los christianos nuevos hizieren alguna alteraçion con espaldas dellos...”. Pero lo más significativo es que el monarca recomiende a don Luis Hurtado de Mendoza que le dé a esto la mayor publicidad posible: “...ques bien porque la gente dese reino no se mueva a alguna libiandad, que sepan quel Andalucía está aperçibida”<sup>105</sup>.

Lo que más preocupaba a don Fernando y a las autoridades granadinas es que los cristianos nuevos colaboraran con los turcos según venían haciéndolo con los norteafricanos. En cierto modo, es como si estuvieran al tanto de la justificación ideológica que los hermanos Barbarroja buscaron para sus empresas: salvar a los andalusíes de las persecuciones que padecían desde que se les obligara a convertirse al cristianismo, especialmente de las medidas tomadas para romper la solidaridad de la familia morisca. En las “memorias” de Hayradin Barbarroja se lee que los moriscos que permanecían en al-Andalus

“...hicieron cuevas donde las noches hacen la sala (oración) y enseñan sus hijos el Alcorán. Y los días, de miedo, los envían a las iglesias para saber el Evangelio; y a las hijas toman los cristianos porque no se casen y allí se pierda su generación y la ley de Mahoma. Al que hallan hacer la sala o leer el Alcorán, o ayunar y haser otras cosas de la ley de moros, lo quemán luego...”

Y añade que el sultán Solimán (1520-1566) y Hayradin “fueron causa de sacar de trabajos y dar libertad a muchos de ellos y llevarlos a tierras de moros”<sup>106</sup>. Por lo demás, esta obra rebosa de versículos coránicos que ensalzan la lucha contra los infieles<sup>107</sup>.

Los hermanos Barbarroja no inventaron el *underground railroad* entre las orillas septentrional y meridional del mar de Alborán, pues ya lo habían abierto los corsarios de Tetuán y Vélez de la Gomera. Pero después de la “invasión” del verano de 1515, los moriscos granadinos van a tomar conciencia de la verdadera ayuda que podían prestarles los turcos; máxime si con la ocupación de Argel en 1516 y la deposición de los zayaníes al año siguiente, se sientan las bases del dominio otomano en el Magreb central y oriental.

<sup>105</sup> LÓPEZ DE COCA, J. E.: *ob. cit.*, doc. 2 del apéndice.

<sup>106</sup> Cf. *La vida, y historia de Hayradin, llamado Barbarroja. Gazavat-I Hayreddin Pasa (La crónica del guerrero de la fe Hayreddin Barbarroja)*, Ed. M. A. de Bunes y E. Sola, Granada, 1997, p. 43; además, pp. 69 y 80-81. Ver, también, HESS, A. C.: *ob. cit.*, pp. 137 y 138.

<sup>107</sup> Como ha observado KARRAY, K.: *ob. cit.*, 119.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

No quiero terminar este trabajo sin hacer algunos comentarios adicionales sobre el contenido de las casidas enviadas a los sultanes mameluco y otomano con motivo de la “conversión general”. Tanto en una como otra vemos que la relación de agravios expuesta por el autor refleja experiencias desagradables y sinsabores padecidos durante algún tiempo, y no tienen que interpretarse, necesariamente, como si se hubieran producido entre 1500 y 1501. Pero, como las fechas en las que fueron escritas parecen seguras, es probable que el contenido de ambas versiones recoja en muchos casos problemas de conciencia y, sobre todo, los temores de los conversos –las continuas referencias a la hoguera, por ejemplo–, más que hechos reales.

Los versos finales de los dos textos son los mismos. Según Van Koningsveld y Wieggers, de su lectura se deduce que los andalusíes preferían ser expulsados de su tierra a vivir en ella como infieles; en ellos se pide el derecho a emigrar libremente al norte de África con sus pertenencias si no se restaura la libertad religiosa en el reino de Granada. Por eso, los autores citados plantean la posibilidad de que las diplomacias egipcia y turca tuvieran algo que ver con el edicto real de julio de 1501 que, en opinión de ambos, ofrecía a los mudéjares granadinos la posibilidad de convertirse o salir del reino desprovistos de sus bienes<sup>108</sup>.

Pero esta hipótesis no se sostiene por dos razones. En primer lugar, porque la diplomacia turca brilla por su ausencia en 1501, mientras que la egipcia carece de fuerza suficiente para influir en el ánimo de los Reyes Católicos. En segundo, porque se ha malinterpretado el contenido de un edicto regio de 20 de julio de 1501 que prohíbe la estancia en territorio granadino de los musulmanes libres, a los cuales se les concede un plazo de tres días para que salgan del mismo bajo pena de perder sus bienes: el documento alude, sin mencionarlos, a los mudéjares de Castilla, Valencia y Aragón, cuya presencia en Granada podría estorbar el adoctrinamiento de los nuevos cristianos<sup>109</sup>. En este sentido, debo insistir en que fueron los mudéjares alzados en las sierras de Villaluenga y Bermeja los únicos a los que se les da opción a marcharse<sup>110</sup>.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

–Documento nº 1–

1500, agosto, 20. Granada

D<sup>a</sup> Isabel contesta al prior de Monte Sión, en Jerusalén, que le había pedido que enviara dos cadíes granadinos a Egipto

A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 4<sup>o</sup> de Cédulas, fol.137 recto

“El guardian de Iherusalen. Nos la rreyna de Castilla, de León, de Aragón, de Çeçilia, de Granada, etc. Enbiamos mucho a saludar a vos el venerable e devoto padre guardián de

<sup>108</sup> Cf. “An Appeal of the Moriscos”, 178 y 186.

<sup>109</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “La emigración mudéjar al reino de Granada en tiempo de los Reyes Católicos”, *En la España Medieval* (Madrid) 26 (2003), 211.

<sup>110</sup> *Supra* nº 68.

Montesion de Iherusalen como aquél para quien todo bien e honrra deseamos. Fazemos vos saber que resçebimos vuestras letras e ovimos mucho plaser de saber las cosas que por ellas nos escrevistes, e agradescemos vos el cuidado que dezis teneys de rogar a Dios por el rey, nuestro señor, e por mi e por nuestros hijos, e así vos rogamos lo continuéis. Cerca de lo otro que escrevis, que enbemos dos cadis moros que çertefiquen al soldan como los moros nuestros súbditos son de nos bien tratados, fazemos vos saber que an sydo de nos tan bien tratados que veyendo ellos la mucha fonrra que se les hazía, de su voluntad an venido más de quinientos a nuestra santa fee católica. E loado Dios y asy todos son a ella convertidos, por manera que no ay quien podamos enbiar. Afectuosamente vos rogamos syenpre nos escrivais hasyendonos saber de las cosas de allá, porque con vuestras letras avremos mucho plazer.

Esçrpta en la muy noble e gran çibdad de Granada, de agosto a XX de agosto de mill e quinientos años. Yo la reyna. Por mandado de la reyna, Gaspar de Grizio”.

–Documento nº 2–

1501, abril, 24. Granada

Orden de pago a favor de fray Pablo Bálsamo de Milán, que ha de volver a Palestina con otros frailes franciscanos

A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 5º de Cédulas, fol. 107 recto

“La reyna. Thesorero Gonçalo de Baeça. Yo vos mando que de qualesquier maravedíes que por mi mandado aveys resçebido o resçibiedes en qualquier manera, dedes e paguedes a fray Pablo Balsamo de Mediolano e a los otros frayles que con él vinieron de Jerusalem XXXIII U. de que yo les fago merçed: los XX U. dellos para la costa que han de haser en el camino, e los otros XIII U. para conprar los machos en que vayan. Los quales le dad e pagad luego e tomad su carta de pago del dicho fray Pablo con la qual e con esta mi carta, poniendo en ella Juan Lopes mi contador como queda asentada en vuestra cuenta, mando que vos sean resçebidos en cuenta los dichos XXXIII U.

Fecha en Granada a veynte e quatro días del mes de abril de quinientos e un años. Yo la reyna. Por mandado de la reyna, Gaspar de Grizio”.

–Documento nº 3–

1502, noviembre, 25. Madrid

Don Fernando a las autoridades de la morería valenciana: que presten atención a lo que tiene que decirles el Baile General del reino de Valencia

A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 6º de Cédulas, fol. 19 recto

“Cadis, alfaquíes, alguasiles, viejos buenos onbres del aljama de los moros de la nuestra çedula (sic) de Valençia. Nos escrivimos a don Diego de Torre, nuestro camarero y vayle general, que vos hable de nuestra parte algunas cosas que el dirá. Dadle entera fee y creençia, y aquello poned en obra syn dilaçion alguna porque asy cunple a nuestro serviçio.

De Madrid XXV de enero de DII. Yo el rey. Almaçan, secretario.

-Otra tal para los de Çaragoça”

–Documento nº 4–

1502, noviembre, 25. Madrid

El rey Fernando instruye al tesorero de Valencia sobre el mensaje que los mudéjares regnícolas han de enviar al sultán de Egipto. Acompaña una copia del texto que deberá ser traducido al árabe

A.G.S. Cámara de Castilla. Libro 6º de Cédulas, fols. 19 vº y 20 recto

“El rey. Thesorero: porque para el bien e conservación del Santo Sepulcro de Ihs y de los monesterios y lugares santos que estan en aquellas partes y de los peregrinos que van e vienen a él es menester que el aljama de los moros desa çibdad escrivan al Soldan de Babilonia una carta de la manera que va aquí ordenada, en minuta señalada de Miguel Pérez de Almaßen, nuestro secretario, vos enbiamos para ello carta nuestra para la dicha aljama con creença remitida a vos. Por ende vos encargamos y mandamos que luego fagays que se junten y les dedes la dicha nuestra carta y por virtud della les digays de nuestra parte lo que vierdes que es menester para que syn dilaçion alguna fagan en arábigo la dicha carta para el dicho Soldan, y ayvendola fecho la fagays mirar a persona de confianza porque no muden la sustancia della. Y vista, sy estuviere conforme a la que vos enviamos, dadla al levador desta que la ha de llevar al Soldan. Y porque como vedes esto es cosa que cuple mucho a serviçio de Nuestro Señor y bien del Santo Sepulcro e de los dichos peregrinos, por serviçio nuestro que no alçeys dello la mano fasta que a éste se le de la dicha carta.

Dada en Madrid a XXV de enero de DII. Yo el rey. Almaßen, secretario.

–Otra tal para el vayle general de Valencia

La forma de la carta que escrivieron los moros de Valencia al Soldan de Babilonia:

Acá avemos sabido que algunos onbres de malas lenguas, reboltosos, han informado a V. Al. que los moros de los reynos d’España fueron maltratados y costrenidos a ser christianos y que han resçibido otros muchos agravios, lo qual todo fazemos saber a V. Al. ser al contrario, porque sy los moros de Granada se tornaron christianos fue porque ellos lo pidieron e suplicaron, porque avían meresçido toda manera de muerte y ser sus mugeres e fijos esclavos y todas sus fasiendas perdidas por se aver rebelado contra el rey e alborotado pueblos libianamente, y fecho otras cosas muy feas, entre las quales mataron capitanes e alcaydes de fortalezas y alguaziles y otras gentes e onbres prinçipales, lo qual todo les fue perdonado porque de su voluntad quisieron ser christianos y demandaron el agua del baptismo.

Asy mismo, a los moros de Castilla, porque los tenían por sospechosos por algunos yndiçios que hallaron en ellos, mandaron haser pregón que se fuesen a donde quisieren con sus bienes. Y ellos quisieron más tornarse christianos que no dexar sus naturalezas.

Pero nosotros, los que bivimos en los reynos de Aragón e de Valencia, porque bivimos paçíficamente e somos muy bien tratados y tenemos las libertades que tyenen los christianos, asy de cavalgar a caballo y traer armas como de las otras cosas, porque sy un christiano enojase a un moro no sería menos castigado que sy enojase el moro al christiano. Y tenemos todas nuestras mezquitas, grandes y pequeñas, a toda nuestra (fol. 20 recto) voluntad, syn ninguno nos inpedir ni contradzir cosa alguna, asy como sy estoviésemos en tierra de moros. Y sy ganamos e conquerimos haciendas gozámoslas e tenémoslas syn ningund ynpedimiento, que ninguno no nos pide nada más de los derechos antiguos según nuestros antepasados solían pagar; y nunca ninguno de nosotros fue apremiado ni costreñido ni aprisionado ni amenazado para que se torne christiano.

Por lo tanto suplicamos a V.AI. sy de parte del rey e de la reyna de España, nuestros señores, alguna cosa le fuese pedido o rogado, liberalmente lo faga porque tenga más cargo de nos tratar bien como hasta aquí lo ha hecho y hazen. Y de aquí adelante V. AI. no quiera dar orejas a malas lenguas ni a ombres reboltosos porque los buenos no paguen la pena que mereçen los malos.

-Otra tal para los moros de Çaragoça”.